

BASES DE POSTULACIÓN

*Convocatoria 2020-2021 del Programa Contra todas
las Violencias: “El futuro Feminista es ahora”*



**Programa
Contra Todas
Las Violencias**

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Buscamos facilitar la concreción de estrategias feministas que hagan frente a los conflictos a los que estamos expuestas las mujeres, personas trans y disidencias sexuales en el contexto actual; así como apoyar procesos que se propongan la construcción de nuevas relaciones comunitarias, políticas y económicas, orientadas a la creación de un mundo feminista.

Se considerarán las siguientes áreas de acción:

- **Economía:** estrategias económicas feministas que permitan sostener el activismo y enfrentar la situación actual de pandemia en el mediano plazo; (iniciativas colectivas, solidarias y asociativas) que nos permiten avanzar hacia la autonomía económica en el cuidado, la salud, la educación, y otras.
- **Violencia sexual, doméstica y de género:** estrategias nacionales, territoriales y locales de prevención y reacción, difusión y sensibilización.
- **Territorios:** acciones tendientes a la defensa de la tierra, el agua, el aire y las comunidades.
- **Feminismo:** producción de pensamiento y reflexión feminista, espacios formativos feministas, construcción de memoria e historia feminista, acciones tendientes a hacer que el feminismo exista y se mantenga en el tiempo. También la producción, el registro y/o archivo de la memoria colectiva.
- **Sostenibilidad:** iniciativas a mediano plazo frente a emergencias, iniciativas que se hagan cargo del sentir de las mujeres y disidencias, promoviendo acciones tendientes al acompañamiento y a la sanación integral de éstas; acciones que promuevan la sostenibilidad del activismo feminista con intervenciones psicosociales, etc.
- **Derechos Humanos:** iniciativas tendientes a documentar o investigar vulneraciones de DDHH de mujeres, disidencias y personas trans en el contexto de pandemia.
- **Niñas y jóvenes:** acciones tendientes a ampliar y orientar el quehacer feminista a grupos excluidos: niñas, niños y adolescentes especialmente expuestxs a la violencia y discriminación, en entornos de alta vulnerabilidad.
- **Estrategias de difusión y comunicaciones:** radios, podcast, sitios web, revistas, publicaciones, periódicos, contenido audiovisual, etc.
- **Iniciativas artísticas y culturales:** festivales online, tocatas online, etc.}

II. ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA ESTA CONVOCATORIA?

A organizaciones territoriales y/o redes de base de la diversidad de las mujeres, jóvenes, niñas y personas trans, que cuenten o no con personalidad jurídica.

Requisitos

- Organizaciones, colectivas y redes de todo el territorio chileno.
- Que tienen una antigüedad mínima de tres meses.
- Organizaciones que desarrollan un fuerte compromiso con el feminismo y los derechos humanos.
- Organizaciones que trabajan desde el respeto a la diversidad y por la no-discriminación.
- Organizaciones de base cuyo presupuesto no exceda los USD10.000 anuales y redes cuyo presupuesto no exceda los USD30.000 anuales.

Esta convocatoria no considerará:

- Organizaciones que se encuentran fuera de Chile y organizaciones copartes que se encuentren ejecutando planes de trabajo o tengan alguna rendición pendiente.
- Propuestas de personas individuales.
- Grupos de partidos políticos y/o pertenecientes a alguna iglesia.

III. APORTES ECONÓMICOS

En esta convocatoria se entregarán aportes económicos directos a los planes de trabajo de **10 meses** de duración, que presenten las organizaciones postulantes.

Serán dos tipos de aportes

- Desde USD3.000 hasta USD5.000 para organizaciones y colectivas de base
- De USD7.000 hasta USD10.000 para redes que realicen un trabajo territorial, al menos, en 5 regiones del país.

Para el traspaso de los recursos, las organizaciones deberán contar con una cuenta bancaria disponible, idealmente a nombre de la organización o bi-personal, a nombre de dos representantes.

Conjuntamente, se firmará un convenio entre Fondo Alquimia y la organización seleccionada, para fijar acuerdos básicos para el desarrollo de los planes de trabajo, la contribución de Fondo Alquimia, plazos y rendición de los aportes entregados.

IV. CONTRIBUCIÓN DE FONDO ALQUIMIA AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES

Las organizaciones seleccionadas, recibirán además

- Acompañamientos a distancia.
- Articulación estratégica entre organizaciones coparte y otras organizaciones, propiciando diálogos, generación de conocimientos colectivos y estrategias de sostenibilidad de las organizaciones.
- Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones coparte, en materia de protección integral del activismo, estrategias comunicacionales.

V. SOBRE LA POSTULACIÓN

La postulación se realiza **sólo de manera on line**, completando el formulario disponible en www.fondoalquimia.org. Éste, estará activo hasta el lunes 27 de julio a las 23:59 de la noche.

Recomendamos que al momento de entrar al formulario on line, bajen el formulario completo en formato PDF, para conocer las 48 preguntas que contiene, así podrán responderlas con anticipación para luego completarlas. Cabe señalar mientras esté completando el formulario tendrá la oportunidad de guardar lo avanzado y continuar en otro momento.

El formulario cuenta con 7 secciones, las que deben ser llenadas antes de proseguir a la siguiente, por esta razón es necesario que prepare sus respuestas con anticipación.

Las secciones son:

I.- Datos generales

II.- Estructura de la organización y sus integrantes

III.- Sostenibilidad del activismo

IV.- Plan de Trabajo

V.- Situación financiera y presupuesto

VI.- Cronograma de trabajo

VII.- Datos complementarios

El **Plan de Trabajo** es el conjunto de actividades planificadas, estrategias y recursos necesarios para el logro de los objetivos de la organización, en un tiempo determinado.

En relación al **presupuesto** presentado para sus planes de trabajo, les pedimos que especifiquen los tipos de gastos correspondientes a los ítems que aparecen en el formulario, además de incluir el total del monto correspondiente al ítem. También podrán incluir nuevos ítems, en la pregunta siguiente, con la consiguiente descripción y montos totales.

Respecto al **cronograma** de su Plan de Trabajo, deberá subir un archivo de imagen, excel o word, con el siguiente formato:

Actividad	Período en meses									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Por último, **no serán consideradas postulaciones incompletas**. Para consultas sobre el proceso, escribir al correo electrónico convocatoria2020@fondoalquimia.org

A continuación presentamos el calendario de la Convocatoria:

Actividad	Fecha
Plazo de postulación	03 de julio al 27 de julio,
Recepción de consultas	06 de julio al 24 de julio
Selección de postulaciones	03 al 07 de agosto
Publicación de Resultados	07 de agosto